ACTA SESIÓN EXTRORDINARIA Nº9
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

Fecha : jueves 26 de junio del 2020
Lugar : plataforma digital "ZOOM"
Hora: : 16:08 horas.

Presidente del Consejo Regional : Sr. Hernán Álvarez Román

Secretario Ejecutivo : Sr. Jorge Ruiz Parada

Consejo Regional Ñuble

Consejeros Regionales asistentes:

1. Hernán Álvarez Román.
2. Javier Ávila Parada.
3. Jezer Sepúlveda Domínguez.
4. Arnoldo Jiménez Venegas.
5. John Andrades Andrades.
6. Rodrigo Dinamarca Muñoz.

GOBIERNO REGIONAL
Secretaría Ejecutiva
Consejo Regional

CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE
REGION DE ÑUBLE

OFICIO PRESIDENCIA	:	**051/2020**
ANT.	:	**N/A**
MAT.	:	**Sesión Extraordinaria N° 09/2020**
FECHA	:	**16 de junio 2020.**

DE : **PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE.**

A : **SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES DE ÑUBLE.**

1.-Junto con saludarles cordialmente, me permito citar a Uds. a **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE N° 09, con el objetivo de tratar un único punto que detalla a continuación:**

Dia	**Viernes, 26 de junio del 2020.**
Hora	**16:00 hrs.**
Lugar	Plataforma Remota ZOOM
Tabla	1. **ARI 2021 Región de Ñuble.**

2.- Es todo lo que informo a Uds. para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Consejo Regional Ñuble

HERNÁN ÁLVAREZ ROMÁN
PRESIDENTE - CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE.

Jrp/Lpc
Distribución:
Sres. Consejeros Región de Ñuble.
Secretario Ejecutivo.
Archivo secretaria CORE.

GOBIERNO REGIONAL
Secretaría Ejecutiva
Consejo Regional

CITACIÓN:
Por lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, la citación a la presente sesión extraordinaria, junto con la tabla de materias a tratar y los documentos necesarios para el análisis de cada materia, fue enviada por correo electrónico a cada uno de los Consejeros Regionales de este órgano colegiado el día 16 de junio de 2020.

La sesión ordinaria que esta acta relata se desarrolló en el marco de la situación de emergencia que afecta al país por el brote de COVID-19, lo cual ha motivado la declaración del Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por parte del Presidente de la República.

En consideración de lo anterior, y en conformidad al artículo 6 y 9 de la ley 10.336 LOCCGR, se cumple con la observancia a los dictámenes N°3.610 y N°6.693, de fecha 17 de marzo y 23 de marzo de 2020 respectivamente, dictados por la Contraloría General de la República. Dicho esto, corresponde a los órganos de la Administración del Estado adoptar las medidas que el ordenamiento jurídico les confiere a fin de proteger la vida y salud de sus servidores, evitando la exposición innecesaria de estos a un eventual contagio; de resguardar la continuidad del servicio público y de procurar el bienestar general de la población.

Es por esto por lo que no habría impedimento en que, ante esta situación de emergencia que afecta al país, los Consejos Regionales adopten la decisión de efectuar sus sesiones a través de modalidad de trabajo remoto o a distancia, considerando la relevancia de que este órgano pluripersonal se reúna regularmente, para poder cumplir con el imperativo de satisfacer las necesidades públicas en forma continua y permanente. Adicionalmente, es importante destacar que tal modalidad de trabajo aplicada a esta sesión ordinaria fue acordada por la mayoría absoluta de los Consejeros Regionales, en conformidad al artículo 38 de la ley N°19.175, y que la participación de los Consejeros en la misma, por medios remotos, es considerada como asistencia certificada por medio de la suscripción que el Secretario Ejecutivo hace de la presente acta, en virtud a las atribuciones establecidas en el artículo 43 de la ley N°19.175.

QUÓRUM:
Luego del primer llamado realizado por el Presidente del Consejo Regional.
Con la presencia de los consejeros: **HERNÁN ÁLVAREZ ROMÁN, JAVIER ÁVILA PARADA, JEZER SEPÚLVEDA DOMÍNGUEZ, ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS, JOHN ANDRADES ANDRADES** y **RODRIGO DINAMARCA MUÑOZ,** el Secretario Ejecutivo de este Consejo Regional, **JORGE RUIZ PARADA**, en virtud de las atribuciones que le habilita el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, certifica la existencia del quórum necesario para la celebración de la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Ñuble, según instruye el artículo 38 de la ley N°19.175.

INICIO DE LA SESIÓN:

Por medio de la plataforma digital "ZOOM", siendo las 16:08 horas. del 26 de junio de 2020, el Presidente de este Consejo Regional, en virtud de las atribuciones que le entrega el artículo 30 ter de la ley orgánica constitucional respectiva, y de la certificación por el ministro de fe de la existencia del quórum que manda la ley, **da inicio a la sesión extraordinaria N°9** del Consejo Regional de Ñuble que se desarrollará conforme a lo establecido en la ley Orgánica

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el Título VI del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble.

Junto con saludar a los invitados, autoridades presentes, expositores y ciudadanos en general de la Región de Ñuble, el presidente del Consejo Regional de Ñuble, Hernán Álvarez Román, le ofrece la palabra al Secretario Ejecutivo, Jorge Ruiz Parada, para que comunique la materia exclusiva a tratar en esta nueva sesión extraordinaria del Consejo Regional de Ñuble.

El Secretario Ejecutivo informa que como único a tratar en la presente sesión extraordinaria N°9, es la aprobación del Anteproyecto Regional de Inversión (ARI) Año 2021, el cual fue presentado por Oficio N°443 de fecha 03/06/2020, y Oficio 506 del 23/06/2020.

El Presidente del Consejo Regional le ofrece la palabra al presidente de la comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión Javier Ávila Parada, para que lea el informe de la comisión N°1 de fecha 26/06/2020.

El presidente de la comisión inicia su cuenta informando que el día de la comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°1 de fecha 26/06/2020, se inició a las 09:00 horas, donde se recibió al seremi de Obras Públicas, Cristóbal Jardúa, quien dio a conocer los proyectos presentados en el ARI 2021 por los distintos servicios del MOP. El presidente de la comisión señaló que fue una presentación muy completa y se aclararon todas las consultas de los Consejeros Regionales.

Luego se recibió a la directora del Fosis Catherine González, quien realizó una presentación muy completa respecto de los aspectos que se consideran para el año 2021 en Fosis.

En tercer lugar, hizo su presentación el seremi de Agricultura Juan Carlos Molina Guzmán, quien presentó las iniciativas de Indap, SAG, INIA y Energía, los que se encuentran considerados en el ARI 2021.

Finalmente, durante la jornada de la tarde, se presentó la exposición por parte del seremi de Vivienda y Urbanismo, Carlos Urrestarazu y el director del Serviu, Francisco Meza Hernández, quienes presentaron todos los proyectos considerados en las distintas áreas que se encuentran contemplados en el ARI 2021.

Continúa el presidente de la comisión con su informe, señalando que se planteó por el Seremi del Minvu, la Directora del Fosis y el Seremi de Obras Públicas que el ARI fue presentado en función a los lineamientos establecidos por el presupuesto de la nación, el cual está asociado a los escenarios restrictivos producto de la realidad económica del país. Agrega que todas las presentaciones fueron muy completas y que pudieron satisfacer las consultas de los Consejeros Regionales, de forma que no quedaron materias pendientes.

El presidente de la comisión de Presupuesto informa que ese es todo el informe de la comisión N°1 de fecha 26/06/2020.

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva
Consejo Regional

El Presidente del Consejo Regional luego de escuchar el informe de la comisión, invita al profesional Elías Jara Acevedo, a que realice una presentación del ARI 2021 para la Región de Ñuble.

Para clarificar algunos conceptos, el profesional Elías Jara indica que el ARI se encuentra en la primera parte del ciclo presupuestario de la nación, a través de la formulación de los presupuestos, y en ese contexto entra lo que tiene que ver con la construcción del ARI en cada una de las regiones.

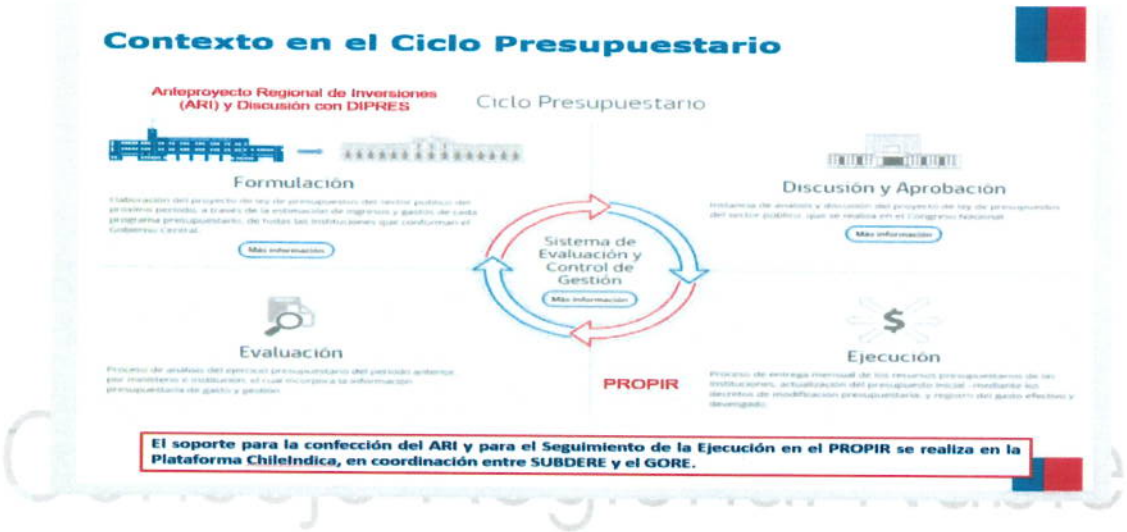

Continúa informando que el ARI para el año 2021 es de $756.325.977.940 (Setecientos cincuenta y seis mil trescientos veinticinco millones novecientos setenta y siete mil novecientos cuarenta pesos) y en comparación con el ARI 2020 este crece en un 8% para el año 2021.

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

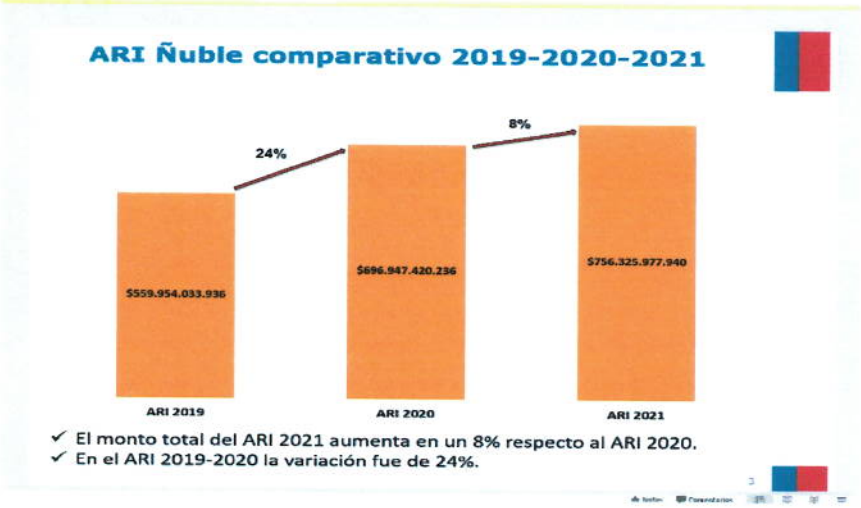

Luengo indica el desglose por cada uno de los Ministerios de acuerdo con detalle:

ARI 2021 por Ministerio

Ministerio	ARI 2021
Ministerio de Agricultura	$20.211.065.627
Ministerio de Bienes Nacionales	$56.679.000
Ministerio de Defensa Nacional	$137.350.000
Ministerio de Desarrollo Social	$5.080.687.461
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	$887.833.126
Ministerio de Educación	$254.474.670.141
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	$9.130.650.031
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	$769.107.906
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	$774.450.922
Ministerio de Obras Públicas	$57.836.262.000
Ministerio de Relaciones Exteriores	$75.000.000
Ministerio de Salud	$63.890.270.581
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	$146.725.384.035
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	$1.112.927.819
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	$99.001.514.610
Ministerio del Deporte	$3.999.220.400
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	$89.310.462.543
Ministerio del Medio Ambiente	$2.700.822.000
Ministerio Secretaría General de Gobierno	$151.619.738
Total general	**$756.325.977.940**

Seguidamente indica el desglose por cada uno de los Servicios de acuerdo con detalle:

Detalle por Ministerio/Servicio

Ministerio/Servicio	ARI 2021
Ministerio de Agricultura	**$20.211.065.627**
Comisión Nacional de Riego	$4.473.962.213
Instituto de Desarrollo Agropecuario	$15.246.968.271
Servicio Agrícola y Ganadero	$349.365.962
Subsecretaría de Agricultura	$140.769.181
Ministerio de Bienes Nacionales	**$56.679.000**
Subsecretaría de Bienes Nacionales	$56.679.000
Ministerio de Desarrollo Social	**$5.080.687.461**
Fondo de Solidaridad e Inversión Social	$1.812.528.000
Instituto Nacional de la Juventud	$66.486.989
Servicio Nacional de la Discapacidad	$497.237.000
Servicio Nacional del Adulto Mayor	$523.091.170
Subsecretaría de Servicios Sociales	$2.181.344.302
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	**$887.833.126**
Corporación de Fomento de la Producción	$250.000.000
Servicio de Cooperación Técnica	$274.086.202
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	$170.000.000
Servicio Nacional de Turismo	$170.276.299
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	$23.470.625
Ministerio de Defensa Nacional	**$137.350.000**
Direccion General de Aeronautica Civil	$137.350.000
Ministerio de Educación	**$254.474.670.141**
Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo	No tiene ARI
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	$34.425.850.659
Junta Nacional de Jardines Infantiles	$9.348.213.000
Subsecretaría de Educación	$210.700.606.482

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

Detalle por Ministerio/Servicio

Ministerio/Servicio	ARI 2021
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	**$9.130.650.031**
Defensoría Penal Pública	No tiene ARI
Gendarmería de Chile	$850.000.000
Secretaría y Administración General Ministerio de Justicia	$1.104.270.684
Servicio de Registro Civil e Identificación	No tiene ARI
Servicio Nacional de Menores	$7.176.379.347
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	**$769.107.906**
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	$769.107.906
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	**$774.450.922**
Subsecretaría de las Culturas y Las Artes	$774.450.922
Ministerio de Obras Públicas	**$57.836.262.000**
Agua Potable Rural	$13.769.060.000
Dirección de Aeropuertos	$1.493.948.000
Dirección de Arquitectura	$734.361.000
Dirección de Obras Hidráulicas	$13.690.383.000
Dirección de Planeamiento	No tiene ARI
Dirección de Vialidad	$27.296.684.000
Dirección General de Concesiones de Obras Públicas	No tiene ARI
Dirección Obras Portuarias	$851.826.000
Ministerio de Relaciones Exteriores	**$75.000.000**
Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales	$75.000.000
Ministerio de Salud	**$63.890.270.581**
Fondo Nacional de Salud	$23.186.149.731
Servicio de Salud Ñuble	$32.584.199.000
Subsecretaría de Salud Pública	$8.119.921.850

Detalle por Ministerio/Servicio

Ministerio/Servicio	ARI 2021
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	**$146.725.384.035**
Caja de Previsión de la Defensa Nacional	$13.840.187.640
Instituto de Previsión Social	$128.919.900.000
Instituto de Seguridad Laboral	$1.461.332.865
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	$1.332.094.713
Subsecretaría de Previsión Social	$111.368.817
Subsecretaría del Trabajo	$1.060.500.000
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	**$1.112.927.819**
Secretaría de Transporte	$59.000.000
Secretaría y Administración General de Transportes	$1.053.927.819
Subsecretaría de Telecomunicaciones	No tiene ARI
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	**$99.001.514.610**
SERVIU Región de Ñuble	$98.500.311.610
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	$501.203.000
Ministerio del Deporte	**$3.999.220.400**
Instituto Nacional de Deportes	$3.999.220.400
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	**$89.310.462.543**
Carabineros de Chile	No tiene ARI
Gobierno Regional Región de Ñuble	$84.324.108.450
SENDA	$757.346.360
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	$4.229.007.733
Subsecretaría de Prevención del Delito	No informó ARI
Ministerio del Medio Ambiente	**$2.700.822.000**
Subsecretaría del Medio Ambiente	$2.700.822.000
Ministerio Secretaría General de Gobierno	**$151.619.738**
Secretaría General de Gobierno	$151.619.738

Finalmente explica la distribución de la Inversión Pública proyectada para el año 2021 en la Región de Ñuble y que incluye la distribución por comunas:

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

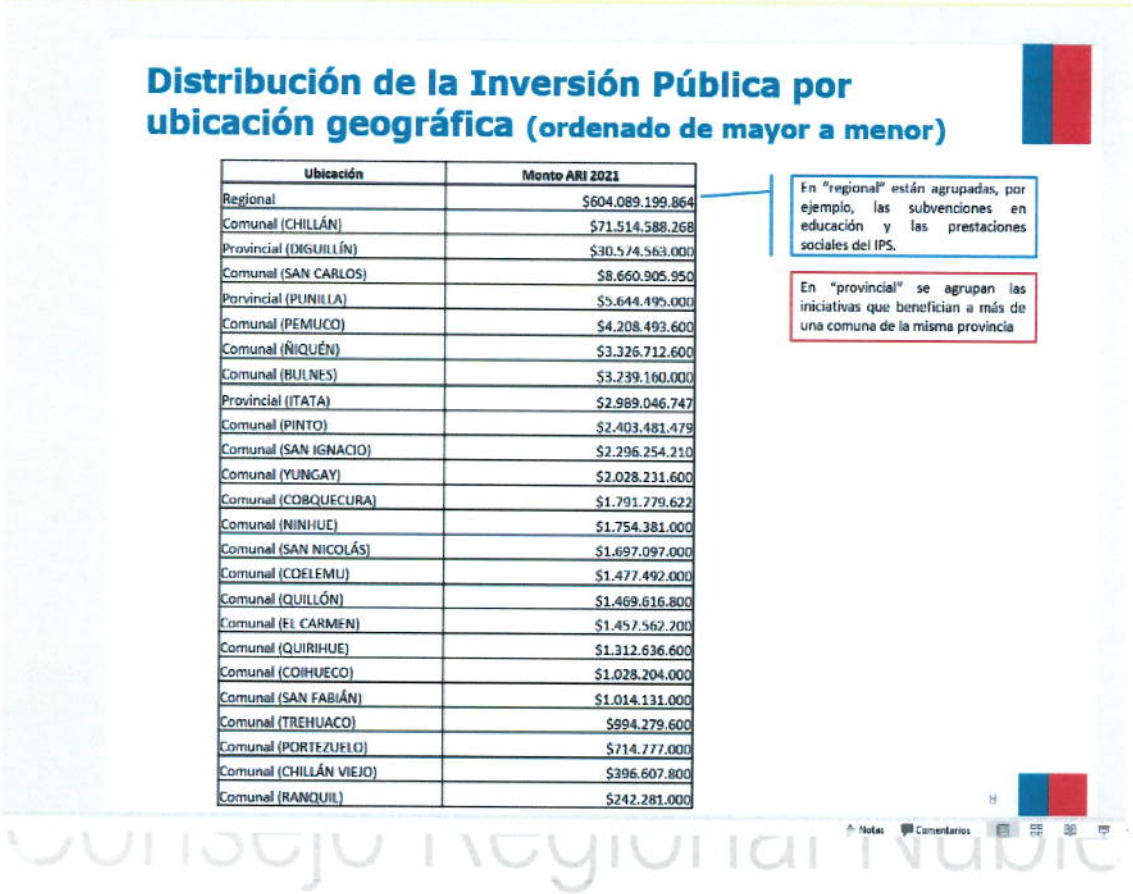

Distribución de la Inversión Pública por ubicación geográfica (ordenado de mayor a menor)

Ubicación	Monto ARI 2021
Regional	$604.089.199.864
Comunal (CHILLÁN)	$71.514.588.268
Provincial (DIGUILLÍN)	$30.574.563.000
Comunal (SAN CARLOS)	$8.660.905.950
Porvincial (PUNILLA)	$5.644.495.000
Comunal (PEMUCO)	$4.208.493.600
Comunal (ÑIQUÉN)	$3.326.712.600
Comunal (BULNES)	$3.239.160.000
Provincial (ITATA)	$2.989.046.747
Comunal (PINTO)	$2.403.481.479
Comunal (SAN IGNACIO)	$2.296.254.210
Comunal (YUNGAY)	$2.028.231.600
Comunal (COBQUECURA)	$1.791.779.622
Comunal (NINHUE)	$1.754.381.000
Comunal (SAN NICOLÁS)	$1.697.097.000
Comunal (COELEMU)	$1.477.492.000
Comunal (QUILLÓN)	$1.469.616.800
Comunal (EL CARMEN)	$1.457.562.200
Comunal (QUIRIHUE)	$1.312.636.600
Comunal (COIHUECO)	$1.028.204.000
Comunal (SAN FABIÁN)	$1.014.131.000
Comunal (TREHUACO)	$994.279.600
Comunal (PORTEZUELO)	$714.777.000
Comunal (CHILLÁN VIEJO)	$396.607.800
Comunal (RANQUIL)	$242.281.000

En "regional" están agrupadas, por ejemplo, las subvenciones en educación y las prestaciones sociales del IPS.

En "provincial" se agrupan las iniciativas que benefician a más de una comuna de la misma provincia

Una vez finalizada la presentación por parte del Ejecutivo sobre Anteproyecto Regional de Inversión 2021, el Presidente del Consejo Regional le ofrece la palabra a los Consejeros Regionales.

Interviene el consejero Ávila para expresar que los Consejeros ya cuentan con la base de datos de todas las iniciativas que dan sustento a la presentación del ARI 2021, y manifiesta su conocimiento de la materia y de su aprobación.

Interviene el consejero Dinamarca quien comenta que la reunión sostenida en el día de hoy, con los Ministerios, fue muy importante para todos los Consejeros, para poder conocer cuál es la proyección de las inversiones dentro de la Región de Ñuble.

Indica que hubiese querido tener más tiempo para el análisis de este proyecto, pero se siente satisfecho con las intervenciones realizadas en las reuniones, y lamenta la ausencia de algunos Consejeros Regionales que no estuvieron presentes en las exposiciones de los ministerios.

Añade además que, debido a toda la contingencia actual, es lógico tener una baja considerable del presupuesto, pero menciona que él se encuentra disponible para poder realizar esta aprobación y posterior seguimiento.

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

El consejero Jiménez interviene comentando que, con las presentaciones realizadas, se le aclaró mucho lo que cada servicio tiene considerado en el ARI, y opina que este trabajo contribuye en aportar una visión más integral de lo que se está haciendo en la región en los diversos servicios. Indica que le dará su aprobación al ARI 2021 y espera que se mantenga una comunicación más fluida con el Ejecutivo en la construcción de este.

El Presidente del Consejo Regional interviene señalando que, existe un sentir general entre los Consejeros en que la construcción del ARI se debe iniciar con mucho más tiempo, y con la participación de cada uno de los Consejeros en el desarrollo de las propuestas.

En segundo lugar, indica que es vital y fundamental recalcar que se citó a algunos servicios porque éstos son vitales en el desarrollo y en la inversión de la región. Agrega que la tarea de la comisión de fiscalización es hacer seguimiento a cada uno de los servicios públicos en el desarrollo de lo presupuestado. Agrega, que considera muy importante que se tenga un aumento del 8% del presupuesto en comparación al año 2020.

Indica que más adelante, cuando se trabaje con el Ministerio de Educación, corresponderá el tema de las subvenciones tanto del sistema público como del sistema privado y otros proyectos muy interesantes. Agrega que, aunque se haya mantenido un poco al margen del trabajo realizado en la jornada de la mañana, se ha preocupado de recoger la información, la que le parece muy completa y entregará su aprobación al ARI 2021.

Escuchadas las opiniones de los Consejeros Regionales, el Presidente del Consejo Regional somete a votación el Anteproyecto de Inversión Regional Año 2021.

Consejo Regional Ñuble

<u>Luego de la votación, se aprueba por mayoría absoluta de los consejeros regionales presentes</u> la propuesta hecha por la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.

Votos a favor: Hernán Álvarez, Javier Ávila Parada, Jezer Sepúlveda Domínguez, Arnoldo Jiménez Venegas, y Rodrigo Dinamarca Muñoz.

Voto de abstención: consejero John Andrades Andrades.

<u>ACUERDO N°1</u>: Se aprueba Anteproyecto Regional de Inversión Año 2021, por un monto total de $756.325.977.940 (Setecientos cincuenta y seis mil trescientos veinticinco millones novecientos setenta y siete mil novecientos cuarenta pesos), el cual contempla fondos sectoriales por un monto de $672.001.869.940 (Seiscientos setenta y dos mil un millones ochocientos sesenta y nueve mil novecientos cuarenta pesos) y con un monto de Fondo Nacional de Desarrollo Regional de $84.324.108.000 (Ochenta y cuatro mil trescientos veinticuatro millones ciento ocho mil pesos).

Luego de la votación, el Presidente del Consejo Regional le ofrece la palabra al jefe de división Carlos Zúñiga, quien junto con saludar agradece a los Consejeros Regionales por el trabajo realizado en el presente año, a pesar de que los tiempos jugaron un poco en contra y se restringieron mucho los plazos. Considera que se realizó un trabajo muy colaborativo entre el Ejecutivo y el Consejo Regional, aunando criterios y buscando lo mejor para la región.

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Ejecutiva
Consejo Regional

Reconoce el trabajo realizado en el ARI 2021 por el profesional Elías Jara, quien llevó a cabo un trabajo muy serio y responsable.

Interviene el consejero Ávila, quien se suma al reconocimiento para el profesional Elías Jara, quien realizó un trabajo muy responsable. Indica que la aprobación de este Anteproyecto en definitiva es lo que se sueña para la región, y se debe esperar la aprobación en el Parlamento del presupuesto de la nación.

Además, expresa que, al tener una información más completa, como Consejeros cuentan con mejores herramientas para el mejor desarrollo de las funciones que deben cumplir. Dicho esto, sugiere diseñar un procedimiento que pueda indicar los avances en la ejecución de estos presupuestos, para poder seguir realizando un trabajo mancomunado entre el Gobierno Regional y el Consejo Regional.

TÉRMINO DE LA SESIÓN:

Por medio de la plataforma digital "ZOOM", siendo las 16:28 horas del 26 de junio del 2020, el Presidente de este Consejo Regional en virtud de las atribuciones que le entrega el artículo 30 ter de la ley orgánica constitucional respectiva, **pone fin a la Sesión Extraordinaria N°9** del Consejo Regional de Ñuble que se desarrolló conforme a lo establecido en el Título VI del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble.

Consejo Regional Ñuble

La presente acta fue elaborada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 25 y Título VI, del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45, del reglamento ya mencionado y de los artículos 30 ter y 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, a continuación, se suscribe el acta de la sesión extraordinaria N°9 de este Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE PRESIDENTE

JORGE RUIZ PARADA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

HERNÁN ÁLVAREZ ROMÁN
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE Secretaría Ejecutiva Consejo Regional